



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

## INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de abril 2026

Señor (a)

**LUZ MARINA ARENAS VILLAR**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9058350

Coordinadora Misional de Formación Profesional grado 4

Evaluación y Certificación de competencias Laborales

San Gil

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2026

**Referencia:** CO1.PCCNTR.9058350 de 2026

María Clara Barrera Mantilla, identificado con la cédula de ciudadanía nro63.359.322 de Bucaramanga, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total del contrato la suma de cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$40.751.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en febrero de



2026. b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2026, por valor de Cuatro millones novecientos noventa mil pesos (\$4.990.000). C) un ultimo pago proporcional por los días ejecutados en el mes de octubre de 2026. La distribución de los recursos se realizada de la siguiente manera: quince millones ochocientos un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$15.801.667) Campesena, Catorce Millones novecientos setenta mil Pesos M/cte (\$14.970.000 ) Regular, Nueve millones novecientos ochenta mil pesos m/cte (\$9.980.000 ) Economía Popular.

**Plazo:** 10 de Octubre de 2026.

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en el área de Mercadeo y Consultoría, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientados al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.

**Ejecución mensual de actividades**

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se requirió para el periodo ejecutado.</li> </ul>	Se hará entrega de este informe una vez se ejecute la actividad.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asistió a la videoconferencia de seguridad y privacidad de la información</li> <li>- Se asistió a la videoconferencia sobre importancia de los datos personales.</li> </ul>	EVIDENCIA 1  EVIDENCIA 2



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asistió a la reunión de seguimiento de metas con la dinamizadora del proceso.</li> </ul>	EVIDENCIA 3
3	<p>Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre las normas sectoriales de competencias Laborales o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación en concertación con el dinamizador de instrumentos asignado a ECCL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregaron los ítems de conocimiento y los indicadores de desempeño y producto de la norma 260101066 .</li> </ul>	EVIDENCIA 4
4	<p>Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento de la circular, en articulación con las estrategias CampeSena, Economía popular y proyectos regulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron evidencias de conocimiento al grupo 3 de la norma 240101013</li> <li>- Se realizaron evidencias de desempeño y producto al grupo 2 de la norma 230101022</li> <li>- Se realizaron evidencias de desempeño y producto al grupo 1 de la norma 230101013</li> <li>- Se realizó oportunidad al grupo 2 de la norma 230101022</li> </ul>	<p>EVIDENCIA 5</p> <p>EVIDENCIA 6</p> <p>EVIDENCIA 7</p> <p>EVIDENCIA 8</p>



5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se requirió para el periodo ejecutado.	Se hará entrega de este informe una vez se ejecute la actividad.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización.	No se requirió para el periodo ejecutado.	Se hará entrega de este informe una vez se ejecute la actividad.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	- Se informo a los candidatos de sus valoraciones	EVIDENCIA 9
8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT en articulación con el apoyo administrativo incluyendo el cargue y conformación de expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	No se requirió para el periodo ejecutado.	Se hará entrega de este informe una vez se ejecute la actividad.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 73566941 Mi planilla y periodo marzo de 2026

Cordialmente,

**MARIA CLARA BARRERA MANTILLA**

**Contratista**

**C.C. No. 63359322**

Recibí a satisfacción:

**LUZ MARINA ARENAS VILLAR**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7398683

Coordinadora Misional de Formación Profesional grado 4

Evaluación y Certificación de competencias Laborales





<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

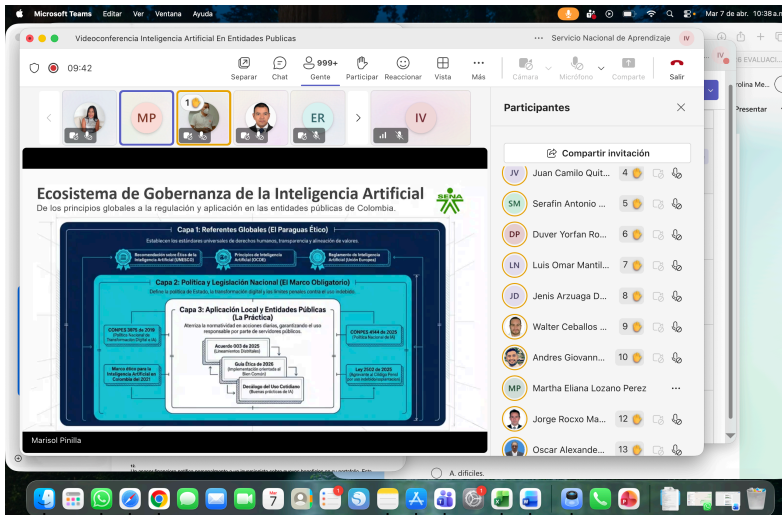
**ABRIL DE 2026**

**EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRATCTUAL  
MARIA CLARA BARRERA MANTILLA  
CONTRATO CO1.PCCNTR.9058350  
ABRIL 2026**



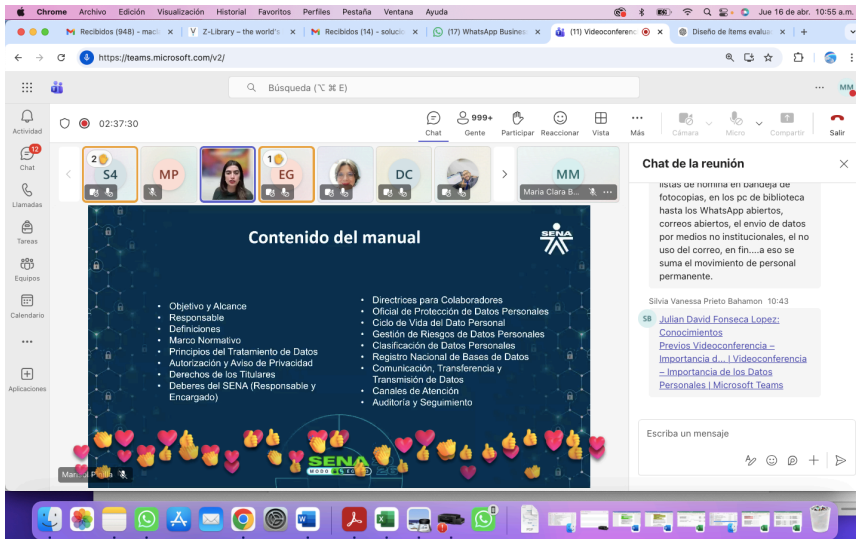
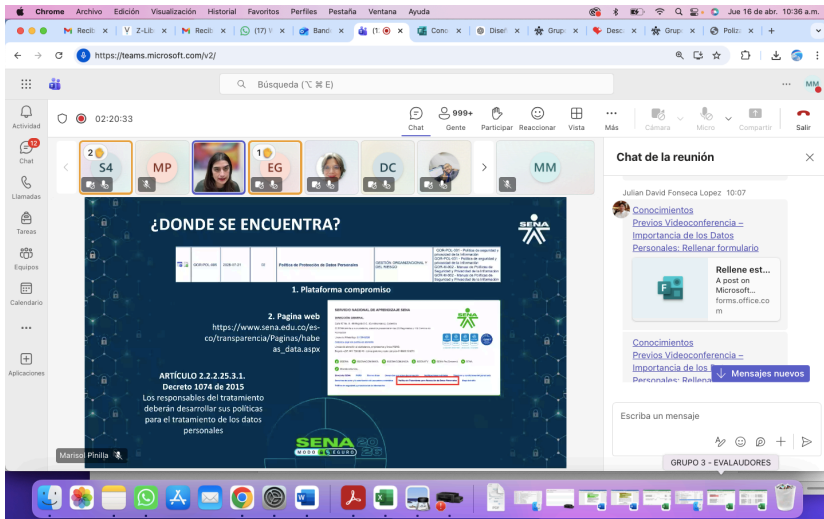
## EVIDENCIA 1:

- Se asistió a la videoconferencia de seguridad y privacidad de la información



## EVIDENCIA 2:

- Se asistió a la videoconferencia sobre importancia de los datos personales.



### EVIDENCIA 3:

- Se asistió a la reunión de seguimiento de metas con la dinamizadora del proceso.



**EVIDENCIA 4:**



Se entregaron los ítems de conocimiento y los indicadores de desempeño y producto de la norma 260101066 .

**CARGUE DE ITEMS DE CONTRUCCIÓN** 🛡️ Pública 📄 Resumir

---

**M** Maria Clara Barrera Mantilla 😊 ↶ ↷ 📎 📄 🗑️ 📅 ⋮ Lun 06/04/2026 20:42

Para: 📧 Laura Yolina Mesa Forero  
CC: 📧 Luz Marina Arenas Villar

**i** Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 03/04/2036 20:42

Buenas noches  
Amablemente me permito comunicar que he cargado al aplicativo los 25 ítems revisados y aprobados.

Cordial saludo

---

**L** Laura Yolina Mesa Forero 😊 ↶ ↷ 📎 📄 🗑️ 📅 ⋮ Mar 07/04/2026 10:59

Para: 📧 Maria Clara Barrera Mantilla  
CC: 📧 Luz Marina Arenas Villar

**i** Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 04/04/2036 10:59

Cordial saludo apreciada María Clara,


Con el objetivo de evitar devoluciones en la entrega de las baterías, por favor subir únicamente los ítems que te envié en el archivo en pdf, los cuales están revisados y aprobados,

---

**M** Maria Clara Barrera Mantilla 😊 ↶ ↷ 📎 📄 🗑️ 📅 ⋮ Jue 16/04/2026 14:25

Para: 📧 Laura Yolina Mesa Forero

**🛡️ Pública Clasificada**

 16 ABR CLARA AJUSTES 1 AL...  
35 KB

Buenas tardes, envío nuevamente ajustes

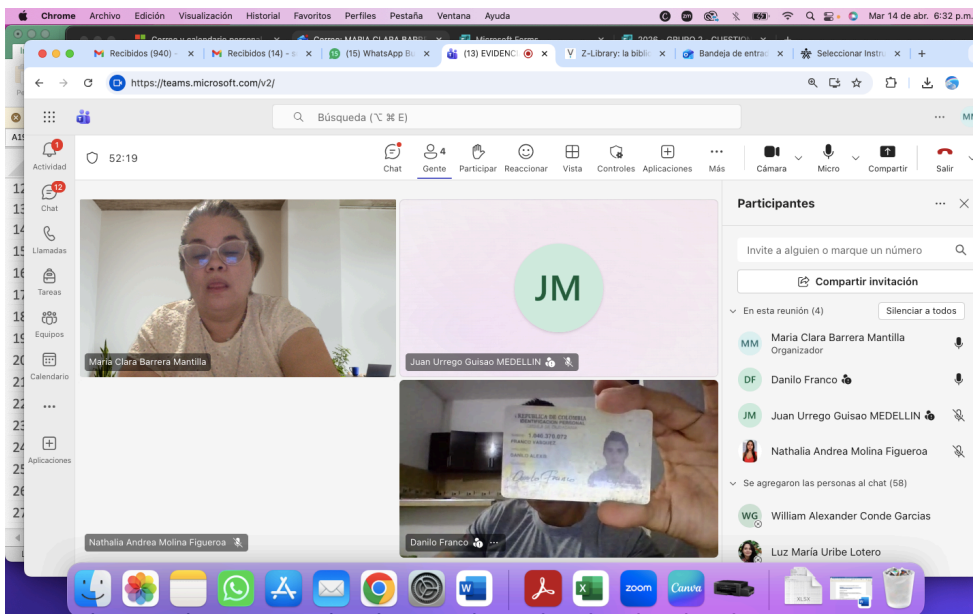
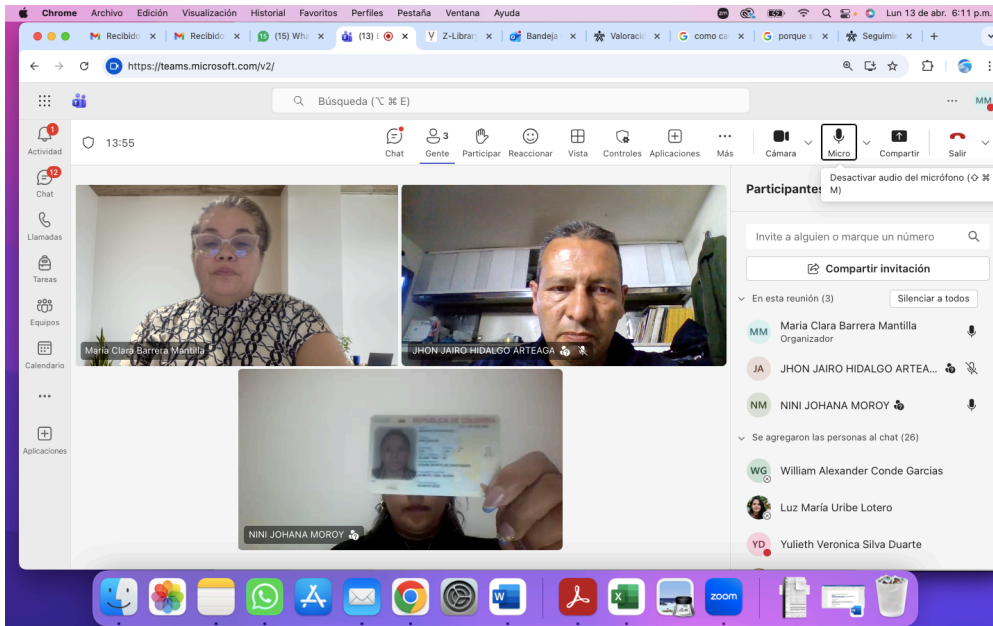
⋮

↶ Responder ↷ Reenviar



## EVIDENCIA 5:

- Se realizaron evidencias de conocimiento al grupo 3 de la norma 240101013





## EVIDENCIA 6:

- Se realizaron evidencias de desempeño y producto al grupo 2 de la norma 230101022

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "PRODUCTO". The slide content is as follows:

ACTIVIDAD CLAVE	CRITERIO DE DESEMPEÑO	ENUNCIADO
ANALIZAR GASTOS DE FARMACIA PARA DETERMINAR EL COSTO DE UN MEDICAMENTO.	SEALICIONAR LA FORMA DE ANÁLISIS DE COSTO AL QUE CORRESPONDE PARA EL ANÁLISIS DE GASTOS Y LA FORMA DE CÁLCULO.	Formular el análisis acorde con técnicas de procesamiento de datos y plan comercial.

The right sidebar shows the "Participantes" list with the following members: Maria Clara Barrera Mantilla (Organizador), Alejandro Oruela, William Alexander Conde Garcias, Luz María Uribe Lotero, Yulieith Veronica Silva Duarte, and Michel Tatiana Uribe Carpio.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "CONOCIMIENTO". The slide content is as follows:

CRITERIO DE DESEMPEÑO	ACTIVIDAD CLAVE	CATEGORÍA DEL PENSAMIENTO	ENUNCIADO	OPCIONES DE RESPUESTA
la relación de dosis del medicamento comparando con orden médica y especificaciones del laboratorio	Preparar medicamentos	Explicación	En un servicio de hospitalización con auxiliar de enfermería le es delegado la administración de diclofenaco 100 mg en un medicamento cada 8 horas, siguiendo las especificaciones del laboratorio del medicamento. Si el paciente muestra el cuadro clínico realizar el correspondiente cálculo para determinar la cantidad de medicamento a administrar teniendo en cuenta sus cuenta con una anti	

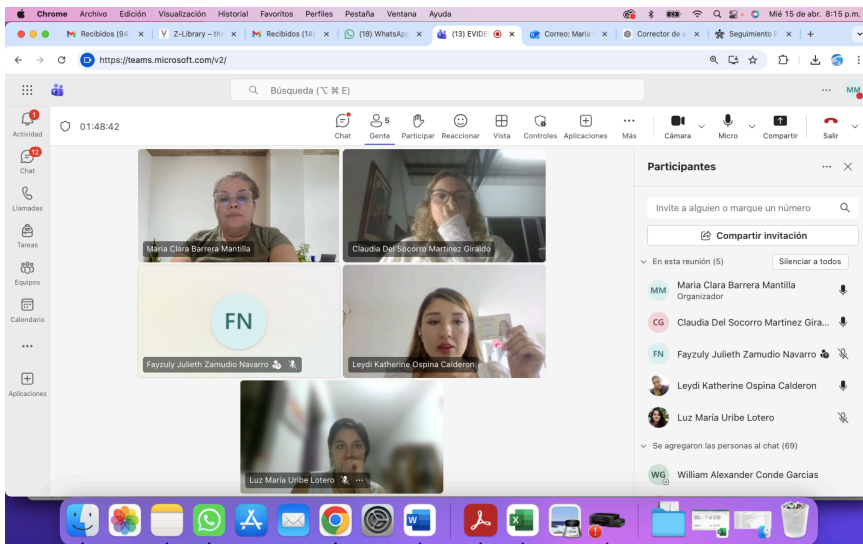
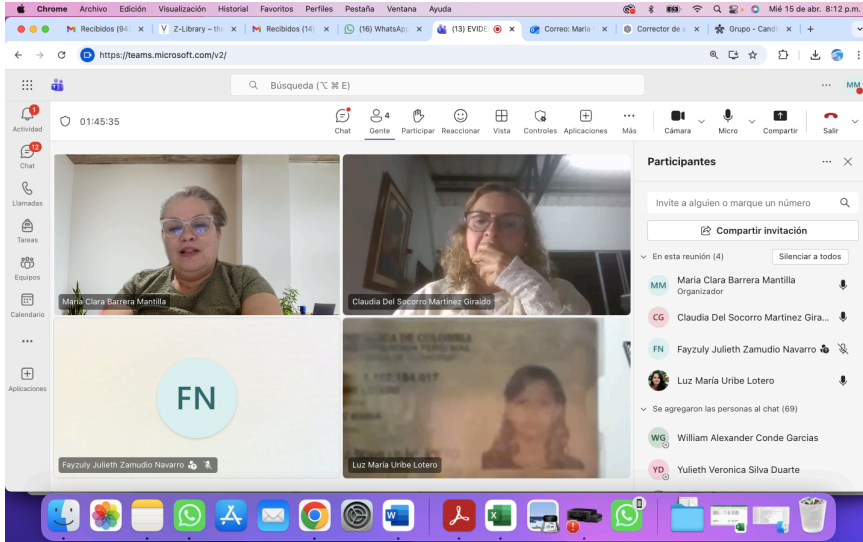
The right sidebar shows the "Participantes" list with the following members: Maria Clara Barrera Mantilla (Organizador), Mary Luz Nuñez Leal, William Alexander Conde Garcias, Luz María Uribe Lotero, Yulieith Veronica Silva Duarte, and Michel Tatiana Uribe Carpio.





## EVIDENCIA 8:



- Se realizó oportunidad al grupo 2 de la norma 230101022





## EVIDENCIA 9:


Se informo a los candidatos de sus valoraciones


 Maria Clara Barrera Mantilla 😊 ↩️ ↶ ↷ | 📧 ⌵ 📎 ⌵ 📎 | 📅 | ...  
Para:  Carlos Andrés Zorrilla Torres Jue 16/04/2026 16:36

Buenas tardes:  
Una vez presentadas las evidencias de desempeño y producto su valoración es de 100%.  
Muchas gracias por su colaboración y participación

...

[↩️ Responder](#) [↷ Reenviar](#)

 Maria Clara Barrera Mantilla 😊 ↩️ ↶ ↷ | 📧 ⌵ 📎 ⌵ 📎 | 📅 | ...  
Para: Paula andrea Betancur ayala <paulaandreabetancurayala@gmail.com> Jue 16/04/2026 21:10

 Pública

Buenas noches:  
Una vez presentadas las evidencias de desempeño y producto su valoración es de 100%.  
Muchas gracias por su colaboración y participación

...

[↩️ Responder](#) [↷ Reenviar](#)

**MARIA CLARA BARRERA MANTILLA**

**Contratista**

**C.C. No. 63359322**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

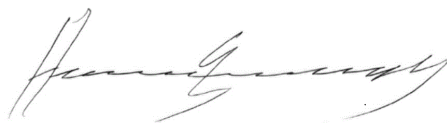
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 10:17:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63359322
Código de Verificación	63359322260421101722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294666097**



PIB  
10:16:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLARA BARRERA MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63359322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:41 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63359322**, Apellidos y Nombres **BARRERA MANTILLA MARIA CLARA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO    CONTACTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:07 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63359322**

Apellidos y Nombres: **BARRERA MANTILLA MARIA CLARA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 21/04/2026 10:18:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63359322** y Nombre: **MARIA CLARA BARRERA MANTILLA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138629803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información		515 9000
	<b>Policía Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63359322 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/04/2026 10:24 AM



Código Verificación: **DUW251GNBS**

Válida hasta: **20/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**